

# Relaciones exteriores de la Unión Europea con Asia en 2008

Dr. Sebastian Bersick

Stiftung Wissenschaft und Politik (SWP), Berlín

## Síntesis

A la vista de la necesidad de "una política exterior y de seguridad más coherente y focalizada en Asia Oriental", el Consejo de la Unión Europea aprobó en diciembre de 2007, por primera vez, las "Directrices relativas a la política exterior y de seguridad de la UE en Asia Oriental"<sup>1</sup>. El documento constituye en gran medida una reacción frente a las implicaciones del auge político y económico de China y señala las tres amenazas principales para la seguridad regional en Asia Oriental: el programa nuclear de Corea del Norte y los riesgos de proliferación, el conflicto en el Estrecho de Taiwan y el "potencial de nacionalismo competitivo en la región" debido al cambio en el equilibrio estratégico en Asia Oriental "generado por la activa diplomacia económica de China". Con este telón de fondo estratégico, el presente artículo analiza el enfoque europeo frente a los retos en materia de seguridad y de fomento de la confianza en Asia, abordando las políticas, los instrumentos y las estrategias de la UE hacia la región. Analiza también el papel y el enfoque de la UE en materia de seguridad y de fomento de la confianza, con énfasis en el nivel regional y subregional y en la contribución de Europa al desarrollo de una arquitectura de seguridad regional en Asia. Se examina también el papel de la UE como agente en este ámbito, así como las políticas bilaterales y multilaterales hacia Asia Central y Oriental.

## Introducción

El enfoque de la UE hacia Asia y sus subregiones<sup>2</sup> se basa en la lectura de que es necesario encontrar un nuevo equilibrio entre el orden de Westfalia, en el que todavía vive Asia, y el orden post-Westfalia construido con éxito por los europeos a lo largo de los últimos cincuenta años. La política de la UE se basa en la premisa de que la experiencia de cooperación en Europa puede formar parte de los procesos de construcción de la región asiática, y que debería hacerlo<sup>3</sup>. La lógica subyacente de las políticas bilaterales y multilaterales europeas tiene como objetivo facilitar la cooperación dentro de Asia. En este sentido, la UE no persigue una estrategia de contención ni tampoco una estrategia de equilibrio en relación con el desarrollo de una nueva arquitectura de seguridad regional en Asia. Por el contrario, los europeos están convencidos de que la integración regional y la cooperación

interregional constituyen instrumentos importantes a la hora de impulsar sus intereses económicos, así como en aras de un entorno de seguridad regional estable en Asia.

La política de la UE hacia Asia es una política de compromiso en varios niveles, que combina los enfoques bilaterales y multilaterales. Además de la interacción a nivel bilateral, la UE y sus Estados miembros pretenden desarrollar sus relaciones en foros multilaterales, como el Foro Regional de la ASEAN (ARF) o en el marco del proceso de la Conferencia Asia-Europa (ASEM) al que Mongolia se ha incorporado recientemente como miembro. Desde marzo de 2007, la UE también participa como observador en la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC, en sus siglas en inglés) y en 2007 empezó a interregionalizar sus relaciones con cinco repúblicas de Asia Central. Este enfoque se basa en la asunción de que la creación de instituciones multilaterales a escala intrarregional e interregional facilita la configuración del contexto para futuras opciones políticas.

A principios de los años noventa, los europeos redescubrieron su interés por Asia, derivado de la evolución económica de la región, en particular de la modernización económica de China. En términos de seguridad militar los europeos no tenían ningún interés vital. La UE sólo empieza a establecer compromisos respecto a Asia a partir de 2006, a través de su Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), que forma parte de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). La primera operación de la historia de la PESD en Asia ha sido la Misión de Observación de la Unión Europea en Aceh (AMM), en Indonesia. Una segunda operación de la PESD es el despliegue de una fuerza policial a pequeña escala en Afganistán en junio de 2007. El único acuerdo de seguridad en el que participan exclusivamente agentes estatales europeos y asiáticos es el Acuerdo de Defensa de las Cinco Potencias de 1971, del que forman parte el Reino Unido, Malasia, Singapur, Australia y Nueva Zelanda. En relación con cuestiones importantes de seguridad en el escenario asiático, la UE y sus Estados miembros todavía no han desarrollado una posición ni una política coherente y consolidada, como bien ilustra el caso de Taiwan<sup>4</sup>. A este respecto, las relaciones de Europa con Taiwan son reflejo del enfoque europeo hacia Asia: interacción económica sin un compromiso político exhaustivo y responsable. La falta de

desarrollo en materia de cooperación entre Europa y Asia en el ámbito de la seguridad hace necesario aumentar la cooperación en este campo.

### La UE como agente global en Asia

La UE, los Estados miembros de la UE e incluso los partidos políticos nacionales están desarrollando estrategias y políticas en relación con los cambios económicos y políticos que se están produciendo en Asia<sup>5</sup>. Sin embargo, las reacciones siguen careciendo de coherencia. No existe una auténtica estrategia europea porque, a diferencia de un Estado-nación, la UE es un actor político global incompleto y en evolución. Los 27 Estados miembros sólo han superado el problema de falta de coherencia y de consistencia en el ámbito comercial, estableciendo una política de comercio exterior supranacional. La política exterior y de seguridad de la UE sigue basándose en el intergubernamentalismo. A pesar de que el papel de la UE como agente es limitado, los europeos apoyan activamente la resolución de conflictos en la región. En el marco de la Misión de Observación Aceh (AMM) en Indonesia, por ejemplo, la Comisión Europea (CE) apoyó el Proceso de Paz Aceh, destinando 40 millones de euros a la mediación, la supervisión del acuerdo de paz, una Misión de Observadores de la UE en las elecciones, la reintegración de ex combatientes y la puesta en práctica de un Memorando de Entendimiento.<sup>6</sup>

La estructura institucional específica de la UE queda reflejada en sus relaciones con Asia, en las que el elemento más decisivo es la tendencia intrínseca de los europeos a apoyar la construcción regional y los procesos de construcción comunitaria en Asia. En este sentido, en Bruselas, la CE es el actor que apoya con más contundencia la regionalización del compromiso europeo en Asia. La CE utiliza los diálogos políticos, los programas de cooperación con países en desarrollo<sup>7</sup> y la asistencia humanitaria como instrumentos de su interacción con los actores asiáticos.

En este contexto, la UE ha optado por una vía política que, por sí misma, se aparta de las estrategias de contención o equilibrio de poderes. Su propósito es reforzar la cooperación regional y promover un sistema internacional basado en reglas. Según Javier Solana, la política exterior de la UE respecto a Asia se basa en una "visión según la cual un sistema de gobernanza global, que dispone de estructuras regionales como piedras angulares, aborda de manera efectiva los problemas transregionales"<sup>8</sup>. Este enfoque de las relaciones internacionales, y la política correspondiente,

para apoyar el desarrollo de estructuras regionales en Asia difiere del de Estados Unidos<sup>9</sup> en el sentido de que la UE facilita el desarrollo de instituciones regionales en Asia aun cuando Estados Unidos quede excluido.

### Asociaciones estratégicas de la UE en Asia

En su Estrategia de Seguridad de 2003, la UE subraya la necesidad de perseguir sus objetivos "mediante asociaciones con otros agentes clave". Así pues, la UE estableció y está desarrollando asociaciones estratégicas con países a título individual –a saber, Estados Unidos, Canadá, Federación Rusa, Japón, China<sup>10</sup>, India, Brasil y Sudáfrica–. El establecimiento de asociaciones estratégicas con China, India y Japón pone de manifiesto el interés creciente de la UE por la seguridad en Asia.

#### China

Desde finales de los años noventa, las relaciones entre la UE y China han cambiado de manera significativa y se han institucionalizado cada vez más. Se celebran cumbres anuales, se ha establecido una asociación estratégica, China es el segundo socio comercial de la UE (11,4%, por detrás de Estados Unidos con un 16,6%) y la UE es el principal socio comercial de China (17,3%, por detrás de Estados Unidos con un 15%)<sup>11</sup>. En 2004, algunos observadores coincidieron

**"El aplazamiento unilateral de la 11ª Cumbre UE-China, por parte de China, en diciembre de 2008, pone de manifiesto el grado de tensión de las relaciones UE-China. Un ejemplo de la carga cada vez más conflictiva en las relaciones es el superávit comercial chino, que genera una presión proteccionista por parte de Europa."**

en que las relaciones se encontraban en plena "luna de miel". Según la UE, sus relaciones con China "están cada vez más centradas en la búsqueda de soluciones a los problemas mundiales", y China "desempeña un papel fundamental en la eficacia de la respuesta internacional a esos problemas"<sup>12</sup>.

Además, en enero de 2007, la UE y China empezaron a negociar un Acuerdo de Asociación y Cooperación (AAC).

En octubre de 2006, la CE hizo públicos dos nuevos documentos sobre las relaciones UE-China. Los títulos, "Una asociación más estrecha y mayores responsabilidades" y "Competencia y Asociación" denotan un cambio de política por parte europea. El objetivo de la UE es que "China cumpla sus compromisos adquiridos en el marco de la OMC y siga liberalizando el acceso a sus bienes, servicios, inversiones y contratos públicos". Además, la UE intentará que acaben las transferencias de tecnologías obligatorias y "perseguirá una mayor protección de los derechos [...] de propiedad intelectual". En este contexto, el Consejo de Ministros declaró, en las conclusiones adoptadas en diciembre de 2006, que "adaptarse a los desafíos competitivos y establecer unas relaciones de igual a igual con China constituyen el reto principal de la política comercial de la UE". Las con-

clusiones del Consejo hacen hincapié en que para que "esta asociación desarrolle todo su potencial, debe ser equilibrada, recíproca y mutuamente beneficiosa".<sup>13</sup>

De momento, no es así. Por el contrario, el aplazamiento unilateral de la 11ª Cumbre UE-China, por parte de China, en diciembre de 2008, pone de manifiesto el grado de tensión de las relaciones UE-China. Un ejemplo de la carga cada vez más conflictiva en las relaciones es el superávit comercial chino, que genera una presión proteccionista por parte de Europa. Mientras que la UE disfrutaba de un superávit respecto a China a principios de los años ochenta, las relaciones comerciales se caracterizan ahora por un déficit cada vez mayor de la UE respecto a China.

Otra área problemática, que sigue teniendo un impacto negativo en las relaciones UE-China, es el embargo de armas europeo contra China. Desde el punto de vista de China, el embargo simboliza la incapacidad y la falta de voluntad de la UE y sus Estados miembros de actuar como socio responsable. Los representantes gubernamentales, dirigentes y personal militar chinos subrayan que esta cuestión sin resolver constituye un obstáculo al desarrollo de una asociación estratégica. En este contexto, las nuevas "Directrices relativas la política exterior y de seguridad de la UE en Asia Oriental" constituyen un documento importante, ya que demuestran el cambio de posición de la UE. En clave claramente defensiva, el documento recomienda que la UE "consultando con todos los socios, debería profundizar su entendimiento del equilibrio militar que afecta a la situación en el estrecho de Taiwan (...) y tener en cuenta dicha valoración en la forma en que los Estados miembros aplican el Código de Conducta en relación con sus exportaciones de artículos estratégicos y militares a la región".<sup>15</sup>

El problema del embargo simboliza la actual naturaleza y los límites de las relaciones UE-China. Se trata de relaciones estratégicas, en la medida en que los actores comparten el interés en impulsar la institucionalización de su cooperación con el fin de poder gestionar la creciente interdependencia entre sí en un número cada vez mayor de ámbitos políticos en todos los niveles de su interacción. Se trata de una estrategia en evolución y la negociación en curso de un AAC puede convertirse en un hito importante de este enfoque incremental. Al mismo tiempo, las relaciones UE-China siguen siendo una "relación secundaria"<sup>15</sup>, habida cuenta de que las especificidades del sistema político chino suponen un obstáculo para que la UE desarrolle dichas relaciones de manera tan exhaustiva como le interesaría a China.

**"Las relaciones UE-China siguen siendo una 'relación secundaria', habida cuenta de que las especificidades del sistema político chino suponen un obstáculo para que la UE desarrolle dichas relaciones de manera tan exhaustiva como le interesaría a China. (...) La UE, India y Japón comparten valores democráticos, lo que no ocurre en el caso de la asociación estratégica UE-China."**

## India

La UE es el principal socio comercial de India. En 2007, la UE representaba el 19,5% del comercio del subcontinente, seguida de Estados Unidos (10,7%) y China (9,8%)<sup>16</sup>. En junio de 2004, la CE sugirió que se estableciera una Asociación Estratégica UE-India.<sup>17</sup> Según la CE, la principal prioridad de la Asociación Estratégica UE-India debe ser la promoción de la paz, la seguridad y la democracia en el mundo. La puesta en práctica de esta iniciativa requiere un enfoque estratégico y exhaustivo que puede producirse a escala de la cooperación multilateral, bilateral y regional. Esta última debe facilitar que la

cooperación regional fomente el desarrollo económico y comercial entre países en desarrollo y tiene como objetivo, entre otros, la negociación de un Acuerdo de Cooperación con la SAARC.<sup>18</sup>

Teniendo en cuenta que India y la UE comparten valores comunes y un compromiso con la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos y el pluralismo, ambos actores se consideran "socios naturales"<sup>19</sup> que contribuyen a la estabilidad global.

## Japón

Después de China (18,6%) y Estados Unidos (17,1%) la UE es el tercer socio comercial de Japón (13,4%). Japón es el quinto socio comercial<sup>20</sup> de la UE. Como resultado de un entendimiento normativo común en términos de valores compartidos, como libertad, democracia y Estado de derecho, la UE considera a Japón su "socio más estrecho"<sup>21</sup> en Asia Oriental. El Gobierno japonés hace hincapié en la cooperación en los ámbitos de DPI, energía, cambio climático y seguridad en el Asia Oriental y en Asia Central como ejemplos de la asociación estratégica UE-Japón<sup>22</sup>. Desde septiembre de 2005, se ha institucionalizado un Diálogo Japón-UE sobre el Entorno de la Seguridad en el Asia Oriental<sup>23</sup>. Además, en julio de 2006, se llevó a cabo un diálogo similar entre la UE y Japón sobre Asia Central.

Consideradas en su conjunto, las cualidades de las asociaciones estratégicas difieren de manera significativa, ya que la UE, India y Japón comparten valores democráticos, lo que no ocurre en el caso de la asociación estratégica UE-China.

## Políticas multilaterales

Además del nivel bilateral, la UE también participa en foros multilaterales. Una dimensión importante de la interacción

multilateral se produce a escala interregional. La UE y Asia están conectadas por vía de dos procesos interregionales principales, el diálogo UE-ASEAN y el proceso ASEM. Los europeos han facilitado la cooperación intrarregional ASEAN durante los últimos 31 años de relaciones conjuntas UE-ASEAN. Esta política se complementa ahora con el proceso ASEM, en el que la parte europea coopera con actores del Sudeste Asiático, del nordeste asiático y del sur de Asia. En este proceso, la UE y sus Estados miembros respondieron positivamente, a mediados de los años noventa, al interés de los países de la ASEAN por que China participara. Fue, en particular, el Gobierno de Singapur el que promovió este concepto. La idea de formar una nueva agrupación regional asiática que cooperaría con sus contrapartes europeas a escala interregional configuró el marco conceptual de este enfoque. A través del proceso ASEM, la UE apoyó activamente la integración de China en una institución regional informal que excluía a Estados Unidos. Por primera vez, los tres países del nordeste asiático, China, Japón y Corea del Sur, y los países de la ASEAN cooperaban en una institución común. Esto facilitó la institucionalización del mecanismo ASEAN+3.

En una reciente iniciativa política, la UE también empezó a interregionalizar sus relaciones con las cinco repúblicas de Asia Central. Al margen de estos procesos interregionales, la UE es también miembro del Foro Regional de la ASEAN (ARF) y pretende participar en la Cumbre de Asia Oriental (EAS, en sus siglas en inglés). Hasta la fecha, Francia y Reino Unido son los dos Estados miembros de la UE que quieren participar también en la EAS.

#### Diálogo ASEAN-UE

Durante los últimos cuatro años, la UE ha intensificado sus actividades en asuntos relacionados con el Sudeste Asiático. Los países europeos y de la ASEAN no sólo han configurado con éxito y han participado en la Misión de Observación Aceh en Indonesia. La importancia creciente otorgada por la UE a la región del Sudeste Asiático queda patente en el hecho de que los europeos tienen la intención de acceder al Tratado de Amistad y Cooperación en el Sudeste Asiático (TAC), negociar Acuerdos de Asociación y Cooperación con países de la ASEAN a título individual y establecer Tratados de Libre Comercio (TLC) con países de la ASEAN, en lugar de hacerlo sobre una base "región con región".

En la Reunión Ministerial ASEAN-UE de 2007, celebrada en Nuremberg, Alemania, también se puso de manifiesto el compromiso por ambas partes de impulsar todavía más sus relaciones en los ámbitos de la cooperación en materia de

seguridad, economía, asuntos socioculturales y desarrollo, así como en seguridad energética y cambio climático. Los representantes de la UE subrayan que este compromiso proporciona a la relación un nuevo dinamismo, ya que amplía la agenda UE-ASEAN más allá de las cuestiones económicas, comerciales y de desarrollo, al convenir que se intensifique la cooperación en materia de seguridad y cooperación<sup>24</sup>. A la luz de la creciente integración de China e India en la economía mundial y sus implicaciones en el desarrollo de un nuevo orden mundial, en el plano tanto económico como político, la UE subraya la creciente impor-

tancia de un proceso de integración acelerado y continuado entre los países de la ASEAN<sup>25</sup>.

En última instancia, sin embargo, la calidad de la cooperación proclamada en Nuremberg dependerá de la capacidad de los países de la ASEAN para

poner en práctica con éxito sus objetivos declarados de construcción comunitaria. Los gobiernos de la ASEAN han resuelto establecer, en el horizonte 2015, una comunidad basada en tres pilares: política de seguridad, política económica y política sociocultural. En sus esfuerzos de integración los países de la ASEAN están cada vez más orientados hacia la UE.

#### El proceso ASEM

El proceso ASEM se estableció en 1996 para proporcionar a los jefes de Estado y de Gobierno de la UE, del nordeste y del sudeste de Asia una plataforma para el intercambio libre e informal de opiniones y para favorecer la cooperación de igual a igual y de forma consensuada con el fin de desarrollar una base común e intereses comunes. En la actualidad, sus miembros generan el 50% del PIB mundial, representan al 58% de la población mundial y son responsables del 60% del comercio mundial. Desde su fundación, el proceso ASEM ha evolucionado convirtiéndose en una plataforma para la cooperación interregional entre Asia y Europa. Además de las cumbres bianuales, también se celebran reuniones a nivel ministerial y de la función pública. El contenido de las consultas y de los proyectos abarca desde la lucha contra el terrorismo o la facilitación del comercio y las inversiones hasta la discusión de cuestiones de fe y de religión o de política social<sup>26</sup>.

La ventaja comparativa del proceso ASEM radica en la marcada apertura de las reglas, principios y normas que han desarrollado hasta ahora los gobiernos y la UE<sup>27</sup>. ASEM es una institución que genera y gestiona interdependencias en un mundo cada vez más globalizado y que pone de manifiesto la exigencia de una gobernanza del sistema internacional a nivel interregional e intrarregional. Esta exigencia se

**"Los gobiernos de la ASEAN han resuelto establecer, en el horizonte 2015, una comunidad basada en tres pilares: política de seguridad, política económica y política sociocultural. En sus esfuerzos de integración los países de la ASEAN están cada vez más orientados hacia la UE."**

ha ido generalizando a lo largo de la primera década de existencia de ASEM. Un rasgo distintivo del proceso radica en que los socios ASEM se reúnen en representación de su región respectiva. Ambas regiones están representadas por coordinadores. Al aplicar la fórmula región-región, los actores asiáticos pueden formular y desarrollar posiciones e intereses comunes. En octubre de 2008, Mongolia participó por primera vez en una Cumbre ASEM junto con India, Pakistán, la Secretaría de la ASEAN, así como Bulgaria y Rumanía.<sup>28</sup>

### La UE y Asia Central

Las cinco repúblicas de Asia Central, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán son miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OCSE). Así pues, los europeos y las cinco repúblicas comparten, en principio, los valores y las normas de una organización que, bajo la denominación de Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa, desempeñó un papel fundamental para superar la Guerra Fría.

En el marco del programa de Asistencia Técnica a la Comunidad de Estados Independientes (TACIS), la UE apoya los procesos de transición de las cinco repúblicas hacia economías de mercado y sociedades democráticas. A partir del otoño de 2001, los europeos profundizaron en sus relaciones con estos países a la vista de la mayor sensibilización respecto a la importancia geopolítica de Asia Central<sup>29</sup>. La UE pretende aumentar todavía más su interacción con los cinco países y adoptó una primera estrategia en junio de 2007<sup>30</sup>, cuyo objetivo central es contribuir a la paz, la democracia y la prosperidad en Asia Central. El documento señala la promoción de la seguridad y la estabilidad como "intereses estratégicos" de los europeos en la región debido a que: la evolución estratégica, económica y política en la región "tiene un impacto directo e indirecto en los intereses de la UE; la UE y Asia Central se 'están acercando' debido, entre otros factores, a la ampliación de la UE"; "los importantes recursos energéticos en Asia Central y el objetivo de la región de diversificar sus socios comerciales y rutas de suministros, lo que puede ayudar a la UE a dar respuesta a sus necesidades de seguridad energética y suministro".

El documento de estrategia establece una diferenciación entre cooperación bilateral y regional, y la UE apoyará la cooperación regional entre los cinco países y entre las repúblicas de Asia Central y otras regiones. El 70% de los 750 millones de euros asignados, en el período 2007-2013, para

ayuda al desarrollo en Asia Central se utilizará en programas de ayuda bilaterales, entre los que la lucha contra la pobreza sigue siendo la principal prioridad. El 30% se dedicará a apoyar una cooperación económica más estrecha dentro de Asia Central, así como entre Asia Central y el Sur del Cáucaso y la UE.

Las consideraciones geopolíticas subyacentes a esta estrategia han sido expresadas por la presidencia alemana del Consejo de la UE, en ese momento. En consecuencia, los europeos "tienen que recuperar algo de terreno", ya que hay países como la Federación Rusa, China, Japón, Turquía y Estados Unidos que están "muy presentes" en la región<sup>31</sup>. La UE confía en que las reservas de petróleo y de gas de la región contribuyan a la diversificación de sus importaciones de energía. La competencia por los recursos energéticos de Asia Central explica en gran medida la voluntad política de la UE de aumentar su presencia en la región<sup>32</sup>. Los actores

" [En Asia Central], los europeos 'tienen que recuperar algo de terreno', ya que hay países como la Federación Rusa, China, Japón, Turquía y Estados Unidos que están 'muy presentes' en la región. La UE confía en que las reservas de petróleo y de gas de la región contribuyan a la diversificación de sus importaciones de energía."

Europeos saben que la Federación Rusa y China, especialmente, tienen una ventaja estratégica en la región, resultante, entre otros factores, de las similitudes de sus sistemas políticos y de la voluntad de apoyar a los países sin condicionantes políticos. A la luz de este déficit de poder estructural, el enfoque

global de la UE pretende impulsar la transformación política y económica así como la modernización de la región con el fin de superar las diferencias políticas e institucionales entre la UE y las cinco repúblicas. Por este motivo, la UE apoya la cooperación regional en Asia Central. El enfoque se basa en la confianza en el poder socializador de la diplomacia cooperativa y las instituciones.

### Conclusión

Las nuevas "Directrices relativas a la política exterior y de seguridad de la UE en Asia Oriental" se centran en el nordeste asiático, es decir, en China, Taiwan y la península de Corea. Habida cuenta de que ni la UE ni ningún Estado miembro de la UE participa en las Conversaciones a Seis Bandas y que la UE y sus Estados miembros aplican con Taiwan la política de una única China, los europeos no tienen ninguna influencia directa en la evolución de la península de Corea o el Estrecho de Taiwan en materia de seguridad. Por lo que respecta a la seguridad militar, Europa no tiene compromisos y depende –como el resto de Asia– de las capacidades de proyección de poder de Estados Unidos.

Debido a su limitada capacidad de actuación y sus también restringidas capacidades estratégicas, la UE ha desarrollado

políticas, estrategias e instrumentos específicos. El enfoque de la UE respecto a los retos para la seguridad y el fomento de la confianza en Asia Central y Oriental constituyen una política de compromiso exhaustivo que se basa en el poder de socialización de la cooperación bilateral y la integración regional multilateral. Los europeos apoyan un enfoque incremental respecto al fomento de la confianza, que también promueve la ASEAN en el marco ARF y a través del compromiso flexible ASEAN, una iniciativa diplomática que llevó a la institucionalización, por ejemplo, de ASEM, ASEAN+3 y la Cumbre de Asia Oriental (EAS).

A lo largo de los últimos seis años, los europeos han buscado reforzar sus relaciones bilaterales con China, India y Japón, estableciendo asociaciones estratégicas. La UE está consolidando sus relaciones bilaterales con los dos países emergentes, negociando un AAC con China desde enero de 2007 y un TLC UE-India desde junio de 2007. Aunque de momento no existe una asociación estratégica con la República de Corea, se está negociando en la actualidad un

TLC entre la UE y este país del noreste asiático. Además, la UE está reforzando sus relaciones interregionales con la ASEAN y su implicación en el ARF. Por otra parte, la UE está recurriendo a antiguos y nuevos mecanismos de cooperación regional, como la SAARC y la Cumbre de Asia Oriental, a la vez que adquiere un mayor compromiso en el proceso ASEM y desarrolla su presencia en Asia Central, aplicando una estrategia interregional en esta región.

El enfoque de la UE tiene una sólida base normativa. A la vez que defiende sus intereses económicos, la política de la UE hacia China pretende socializar China y facilitar la transformación del sistema político chino hacia una forma de gobernanza más democrática. Es posible identificar un enfoque paralelo en el marco de la política de la UE hacia Asia Central. A la vez que la UE persigue en la región, por ejemplo, sus intereses energéticos relacionados con la seguridad, busca también impulsar la transformación de los sistemas políticos por medio del apoyo a las políticas regionales e interregionales.

\* Partes de este artículo proceden de "Europe in Asia", de Sebastian Bersick, publicado en: David Shambaugh / Michael Yahuda (eds.), *International Relations in Asia: The New Regional System*, Roam & Littlefield, 2008, pp. 104-123.

1. Consejo de la Unión Europea, *Guidelines on the EU's Foreign and Security Policy in East Asia*, 14.12.2007, <[www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressdata/en/misc/97842.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressdata/en/misc/97842.pdf)> (13 de enero de 2008).
2. Según la definición de la UE, la región de Asia consta de cinco subregiones, a saber, Asia Meridional, Sudeste de Asia, Nordeste de Asia, Australasia y Asia Central.
3. Frank-Walter Steinmeier (Discurso de apertura en la Conferencia de Embajadores del Ministerio de Asuntos Exteriores de Alemania), Berlín 03.09.2007, <<http://www.auswaertiges-amt.de/diplo/de/Infoservice/Presse/Reden/2007/070903-SteinmeierBoKo.html>> (10 sept. 2007).
4. Ver Günther Schucher, "The EU's Policy toward Taiwan," *Issues & Studies* 43, N° 3 (Sept. 2007): 1-51.
5. Ver "Asien als strategische Herausforderung und Chance für Deutschland und Europa" ["Asia como reto y oportunidad estratégica para Alemania y Europa"], Documento de Estrategia del Grupo Parlamentario CDU/CSU, 23 de octubre de 2007 <[http://www.cdcsu.de/Titel\\_Deutschlands\\_Blick\\_auf\\_Asien\\_weiten/TabID\\_\\_1/SubTabID\\_\\_5/InhaltTypID\\_\\_4/InhaltID\\_\\_7850/Inhalte.aspx](http://www.cdcsu.de/Titel_Deutschlands_Blick_auf_Asien_weiten/TabID__1/SubTabID__5/InhaltTypID__4/InhaltID__7850/Inhalte.aspx)> (9 nov. 2007).
6. Ver John Quigley, "Enhancing South-East Asia's Security: The Aceh Monitoring Mission," en *Multiregionalism and Multilateralism. Asian-European Relations in a Global Context*, ed. Sebastian Bersick, Wim Stockhof y Paul van der Velde (Amsterdam: Amsterdam University Press, 2006), 61-82.
7. Según las estadísticas de la UE, la Unión Europea, en su conjunto, es decir la CE y los Estados miembros de la UE, representan casi una tercera parte de los flujos totales de ayuda a Asia.
8. Javier Solana, "Europe and Asia: a relationship that matters", *The Hindu*, 31 de julio de 2007. <<http://www.hinduonnet.com/thehindu/thscrip/print.pl?file=2007073154831100.htm&date=2007/07/31&prd=th&>> (3. Sept. 2007).
9. Ver Sebastian Bersick, "The Impact of European and Chinese Soft Power on Regional and Global Governance," en *The International Politics of EU-China Relations*, ed. David Kerr y Liu Fei (New York: Oxford University Press, 2007), 216-30.
10. Me centraré en las relaciones con la República Popular China (en adelante, "China") y no en la República de China, Hong Kong o Macao. Por lo que respecta a Taiwán, la UE sigue la política de "una única China" y no mantiene relaciones diplomáticas con Taiwán.
11. Cifras correspondientes a 2007. <[http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2006/september/tradoc\\_113366.pdf](http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2006/september/tradoc_113366.pdf)> (8 April 2009).
12. Consejo de la Unión Europea, 16291/06 (Presse 353), Asuntos General y Relaciones Exteriores, Bruselas 11-12 de diciembre de 2006, p. 6.
13. Consejo de la Unión Europea, 16291/06 (Presse 353), Asuntos General y Relaciones Exteriores, Bruselas 11-12 de diciembre de 2006, p. 6.
14. Consejo de la Unión Europea, "Guidelines on the EU's Foreign and Security Policy in East Asia," 16468/07, 14.12.2007, <[http://register.consilium.europa.eu/servlet/driver?lang=EN&ssf=DATE\\_DOCUMENT+DESC&fc=REGAISEN&srn=25&md=400&typ=Simple&cmsid=638&ff\\_TITRE=East+Asia+Guidelines&ff\\_FT\\_TEXT&ff\\_SOUS\\_COTE\\_MATIERE=&dd\\_DATE\\_REUNION=&rc=1&nr=3&page=Detail](http://register.consilium.europa.eu/servlet/driver?lang=EN&ssf=DATE_DOCUMENT+DESC&fc=REGAISEN&srn=25&md=400&typ=Simple&cmsid=638&ff_TITRE=East+Asia+Guidelines&ff_FT_TEXT&ff_SOUS_COTE_MATIERE=&dd_DATE_REUNION=&rc=1&nr=3&page=Detail)> (3 de enero de 2008).
15. En relación con este término, ver Michael Yahuda, "China and Europe: The Significance of a Secondary Relationship," en *Chinese Foreign Policy. Theory and Practice*, ed. Thomas W. Robinson y David Shambaugh (New York: Oxford University Press, 1994), pp. 266-82.
16. Comisión Europea "Relaciones comerciales bilaterales: India" <[http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2006/september/tradoc\\_113390.pdf](http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2006/september/tradoc_113390.pdf)> (8 de abril 2009).
17. "Political Declaration on the India-EU Strategic Partnership," <[http://ec.europa.eu/external\\_relations/india/sum09\\_05/05\\_pol\\_decl\\_070905.pdf](http://ec.europa.eu/external_relations/india/sum09_05/05_pol_decl_070905.pdf)> (15 de septiembre de 2007).
18. Documento de Trabajo de la Comisión de Personal de la Comisión de las Comunidades Europeas, Anexo a la Comunicación de la Comisión "Cooperación estratégica entre la UE y la India", COM(2004)430 final, Bruselas, 16.06.04, <<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2004:0430:FIN:ES:PDF>> (15 de septiembre de 2007).
19. "The India-EU Strategic Partnership Joint Action Plan," p. 1. <[http://ec.europa.eu/external\\_relations/india/sum09\\_05/05\\_jap\\_060905.pdf](http://ec.europa.eu/external_relations/india/sum09_05/05_jap_060905.pdf)> (15 de septiembre de 2007).
20. Cifras correspondientes a 2007. [http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2006/september/tradoc\\_113403.pdf](http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2006/september/tradoc_113403.pdf) (8 April 2009).
21. Solana, "The EU's strategic partnership with Japan".
22. Takekazu Kawamura, "The EU and Japan as Strategic Partners", discurso del Embajador de Japón a la Unión Europea en la Conferencia de la Asociación Transeuropea de Estudios Políticos (TEPSA), 27.11.2006 <[http://www.eu.emb-japan.go.jp/tepsa\\_speech.htm](http://www.eu.emb-japan.go.jp/tepsa_speech.htm)> (14 de julio de 2007).
23. Debido a la intención de la UE de levantar el embargo de armas contra China, el Gobierno japonés había criticado a la UE por su falta de comprensión de la "situación de seguridad en la región" y por considerar a Asia Oriental, principalmente, como un mercado económico. Kawamura, "The EU and Japan as Strategic Partners".
24. Javier Solana, "Declaración inaugural del Alto Representante de la UE, Javier Solana, en la Conferencia Postministerial ASEAN-UE, Manila 01.08.2007", Bruselas 01.08.2007, S227/07.
25. Sebastian Bersick y Paul Pasch, "Compass 2020. Germany in International Relations. Goals, Instruments, Perspectives: Southeast Asia. The Future of German Foreign Relations," Friedrich-Ebert-Stiftung 2007, <<http://library.fes.de/pdf-files/iez/05001.pdf>> (30 de enero de 2008).
26. Ver University of Helsinki Network for European Studies, "ASEM in its Tenth Year. Looking Back, Looking Forward. An evaluation of ASEM in its first decade and an exploration of its future possibilities," European Background Study, Marzo de 2006 <[http://www.asem6.fi/news\\_and\\_documents/en\\_GB/1146144206909/](http://www.asem6.fi/news_and_documents/en_GB/1146144206909/)> (6 de diciembre de 2006).
27. Ver: Sebastian Bersick, *Auf dem Weg in eine neue Weltordnung? Zur Politik der interregionalen Beziehungen am Beispiel des ASEM-Prozesses* [¿Hacia un Nuevo Orden Mundial? Sobre la Política de las Relaciones Interregionales: El ejemplo del proceso ASEM] (Baden-Baden: Nomos, 2004), pp. 41-52.
28. En relación con el papel de Mongolia en ASEM, ver: Sebastian Bersick "Mongolia: From Chinggis Khaan to ASEM", Actas de un seminario académico, co-organizado por la Comisión Europea y la Misión de Mongolia ante la Unión Europea, 23 de noviembre de 2006, en el Instituto Europeo de Estudios Asiáticos, Comisión Europea 2006 (37 páginas).
29. Andrea Schmitz, "Eine politische Strategie für Zentralasien" ["Una estrategia política para Asia Central"], en *Aufgaben und Chancen der deutschen Ratspräsidentschaft*, SWP, Berlín, septiembre de 2006, pp. 41-44.
30. "La UE y Asia Central. Estrategia para una Nueva Asociación", <<http://www.auswaertiges-amt.de/diplo/en/Europa/Aussenpolitik/Regionalabkommen/EU-CentralAsia-Strategy.pdf>> (30 de julio de 2007).
31. "EU outlines new Central Asia strategy," 24.04.2007, <<http://www.euractiv.com/en/enlargement/eu-outlines-new-central-asia-strategy/article-163327>> (24 de abril de 2007).
32. Andrea Schmitz, "Interessen, Instrumente, Einflussgrenzen. Die Europäische Union und Zentralasien ["Intereses, instrumentos, esferas de influencia. La Unión Europea y Asia Central"], *Osteuropa* 57, (Ago.-sept. 2007): p. 327-38.